



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1408/95, hasta el 30 de noviembre de 1996, referente a la contratación de cinco agentes cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Cámara Nacional Electoral;

- 1 Prosecretario Administrativo
- 1 Oficial
- 1 Escribiente
- 2 Auxiliar

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-